



AYUNTAMIENTO DE COGECES DEL MONTE

Estimado empresario:

Desde esta corporación estamos trabajando para la elaboración del **Programa de las Fiestas 2020 (San Antonio y Virgen de la Armedilla)**.

Por este motivo nos dirigimos a su empresa, **solicitando su apoyo**. La colaboración que solicitamos se concreta en **una única aportación económica en función del tamaño de la publicidad**.

¼ página interior: 100 €

½ página interior: 200 €

Página completa interior: 280 €

Portada interior página completa: 370 €

Contraportada interior página completa: 330 €

Contraportada exterior página completa: 400 €

Con dicha aportación **su publicidad estará presente en los Programas de ambas fiestas**. Si varias empresas solicitaran el mismo espacio se hablará con las partes interesadas para acordar alternancia en los programas o bien que sea el azar quien lo determine.

Rogamos que, **en caso de colaborar con nosotros nos remitan antes del día 27 de Marzo** (fecha tope) **el anagrama o logotipo de su empresa, así como fotocopia del justificante bancario** de haber realizado la aportación económica. **Si con fecha 30 de Marzo, no tuviéramos constancia material de su respuesta económica en la cuenta bancaria, entenderemos por desestimada su intención de colaborar y publicitarse en ambos programas**.

Los números de cuenta en los que se podrá hacer el ingreso son los siguientes, especificando **quién lo realiza y el concepto**.

CAJA ESPAÑA (Cogeces del Monte): **ES52 2108 4343 4000 3205 2614**

CAJAMAR (Cogeces del Monte): **ES95 3058 5049 3227 3290 0043**

Nota: Para remitir los anagramas pueden hacerlo a la siguiente dirección info@cogecesdelmonte.es. En caso de que no pudieran enviarla a este correo electrónico, pueden acercarla al Ayuntamiento de Cogeces del Monte, en horario de mañana de 10:00 a 14:00 h.

Los logos o anagramas se aportarán en formato digital y con la suficiente calidad para que puedan ser vectorizados y no pierdan calidad. No se admitirán logos en papel ni tarjetas de visita físicas.

La imagen proporcionada será la publicitada y en ningún momento el Ayuntamiento hará logos nuevos ni modificaciones en el mismo.

Las empresas que mantengan el mismo logo que en la edición del 2019 no es necesario que la adjunten.

Agradecemos de antemano su colaboración y aprovechamos para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

En Cogeces del Monte, a 6 de Marzo de 2020

Fdo. Fernando Esteban Velasco

Alcalde/Presidente

